



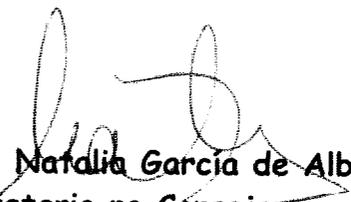
COMISION NACIONAL DELMERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana nº 19
28.046 Madrid

San Sebastián 12 de Diciembre de 2005

Muy Sres. nuestros:

Adjuntamos el texto de la convocatoria de la Junta General Extraordinarias de Accionistas de la sociedad Kginves4 Sicav, S.A. que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 12 de Enero de 2006. La citada convocatoria ha sido debidamente publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Periódico EL Mundo, Edición Guipuzcoa.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.


Fdo. Natalia García de Albizu
Secretario no Consejero

KGINVES4, SICAV, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, Calle Getaria número 2 Duplicado, Entresuelo, el día 12 de Enero de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 13 de Enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero. - Examen y aprobación del Balance de situación de la sociedad cerrado con fecha 31 de Julio de 2005 y de las notas explicativas correspondientes.

Segundo.- Ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero. - Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Cuarto. - Ruegos y preguntas.

Quinto. - Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Balance, Notas Explicativas correspondientes e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 144 y 202 de la L.S.A.)

El Derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

San Sebastián, 24 de noviembre de 2005
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
Natalia García de Albizu Garate